

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2014 - 2018



ÍNDICE

l .	INTRODUCCIÓN
II.	DIRECCIÓN JURÍDICA
III.	DIRECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL



IV.



INTRODUCCIÓN

En el primer año de la Administración Pública Municipal que se informa, y contando con el valioso apoyo del Presidente Municipal, José Antonio Gali Fayad, nos propusimos vencer inercias y superar obstáculos para lograr cumplir las demandas de nuestra Sociedad Poblana, esto implica que todo acto de la Secretaría se ejecutó buscando lograr la mayor eficiencia y eficacia en la consecución de las metas planteadas.

Dentro del contexto de esta realidad, establecimos mecanismos adecuados de comunicación con la Sociedad, permitiéndonos canalizar de forma oportuna sus demandas y dando pronta respuesta a las mismas; la principal premisa es la corresponsabilidad, que resulta la forma más adecuada para la consecución del bienestar social con voluntad política, mejora y consenso.

Tal y como se consignó en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, a la Secretaría del Ayuntamiento se le ubicó dentro del **Eje 5, Buen Gobierno, Innovador y de Resultados**, el Programa que tiene a su cargo es el 33: **Garantizar la Certeza Jurídica y Preservar el Archivo Municipal**, el cual tiene como objetivo garantizar certeza jurídica para el Honorable Ayuntamiento mediante el desahogo de acuerdos y el seguimiento de las determinaciones del Honorable Cabildo, ejerciendo custodia sobre la documentación relevante para el municipio, así como el patrimonio.

En este primer año se lograron resultados en materia de certeza jurídica, transparencia e innovación, éstos se enfocaron en el impulso a una gestión institucional responsable y eficaz, lo cual se logró con el apoyo de los integrantes de un Cabildo plural y con la participación de todos los funcionarios, contribuyendo a sentar la imagen de un gobierno productivo, eficiente y eficaz que promovió acuerdos privilegiando consenso con las diferentes fracciones que integran el cuerpo edilicio. Vale la pena reconocer a los Coordinadores y Regidores de las todas las fuerzas políticas dignamente representadas en el máximo órgano municipal.

El objetivo trazado fue el de privilegiar siempre fórmulas que hicieran coincidir recursos e iniciativas que respetaran e hicieran respetar el Estado de Derecho, a través del reconocimiento de la pluralidad de ideas y el diálogo permanente, lo cual permitió que casi todos los acuerdos y dictámenes fueran aprobados por **Unanimidad** por los Regidores y Síndico Municipal, de quienes reconocemos su gran generosidad y valiosas aportaciones.

Se priorizaron proyectos bajo el criterio de viabilidad y que acercaran al gobierno de manera inmediata a la sociedad, y éstos brindarán certeza a sus beneficiarios. Para ello se gestionó la regularización de predios y otorgamientos de certificados urbanos, regularización de colonias y locatarios de mercados. Gracias a la colaboración entre Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Municipal fue posible alcanzar resultados sin precedentes.













DIRECCIÓN JURÍDICA

Programa 33 relativo a Garantizar la Certeza Jurídica y Preservar el Archivo Municipal.

Línea de Acción 11 Gestionar las Sesiones Ordinarias, Solemnes y Extraordinarias del Cabildo Municipal. Línea de Acción 12 Elaborar Actas de Cabildo para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal y al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla. Línea de Acción 13. Certificar de manera ordenada y eficiente documentos oficiales del H. Ayuntamiento. Línea de Acción 14. Otorgar certeza jurídica, documentando actos vinculados con derechos de pensión o extinción, años de servicio y designación de beneficiarios de los trabajadores del H. Ayuntamiento.

CABILDO

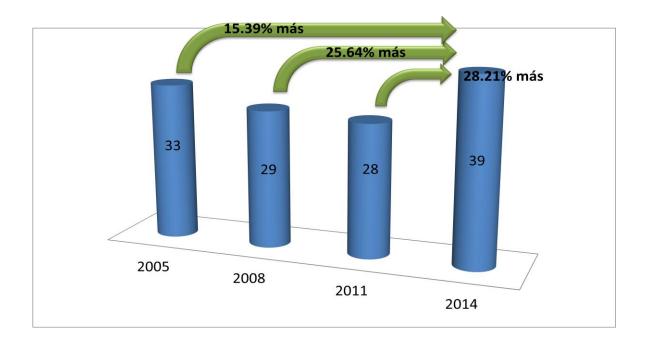
Durante el periodo del 15 de febrero al 31 de diciembre, que compete al primer año del periodo constitucional, se ha realizado un exhaustivo trabajo, ello refleja la organización y desahogo de 39 Sesiones de Cabildo de las cuales 11 fueron Ordinarias, 26 Extraordinarias y 2 Solemnes, lo cual representa un mayor número en este rubro en comparación a otras administraciones.

Sesiones Solemnes 2

Sesiones Ordinarias 11

Sesiones Extraordinarias 26

NÚMERO DE SESIONES DE CABILDO







Al mes de diciembre del año 2014, se contaba con la aprobación de **35 actas de Cabildo** y las cuatro restantes se encontraban en trámite, mismas que fueron aprobadas en las Sesiones de Cabildo de Enero y Febrero.

Durante la celebración de estas sesiones se aprobaron 75

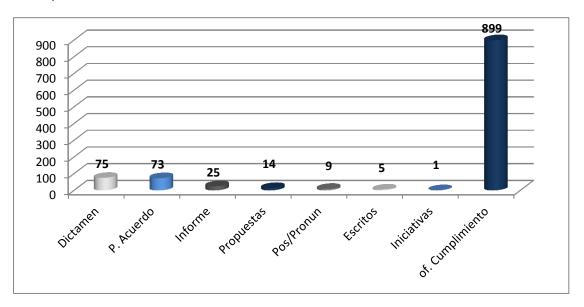
Dictámenes, 73 puntos de acuerdo, 14 propuestas/solicitudes, 5

escritos de renuncia, asimismo se presentaron 25 informes, 9

posicionamientos 0 pronunciamientos y 1 iniciativa.



Sin lugar a duda, el constante diálogo, la transparencia, la apertura y la altura de miras mostrada por los Regidores para tratar y resolver los asuntos tratados en Cabildo, no sólo resultó hacer más ágil y eficiente el desahogo de las sesiones, sino también ha significado ser más eficaz en los resultados, pues la aprobación por **UNANIMIDAD** de las decisiones ha sido de un **95.71%**, lo que significa que de los 196 asuntos sometidos a consideración de Cabildo, 188 fueron aprobados por unanimidad. Es otras palabras, se ha privilegiado el consenso con los Regidores en el **tratamiento y construcción de los acuerdos** lo que nos ha llevado a aumentar el porcentaje de las decisiones que se han tomado de manera unánime.







Los principales valores que ha impulsado nuestro Presidente Municipal son: el Diálogo, la transparencia en la información, el respeto absoluto a la pluralidad, así como privilegiar la inclusión de todas las fuerzas y opiniones. Indudablemente, este ejercicio quedó materializado con la acción de compartir y contrastar en forma previa la información para una mejor discusión y construcción de las resoluciones de Cabildo, impactando en la eficiencia en el desahogo y duración de las mismas sesiones (pues la duración promedio de estas se redujo a 47 minutos aproximadamente, cuando antes el promedio de desahogo era muy superior).

Con la finalidad de obtener los instrumentos que permitan otorgar certeza jurídica y con ello generar infraestructura educativa y social a favor de los habitantes del Municipio, se remitieron 6 Iniciativas al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que permitan concluir el trámite constitucional para la transferencia de bienes inmuebles a favor, primordialmente, de instituciones de carácter social y educativo, que se habían iniciado en otras administraciones.

4 Iniciativas de Decreto con el objeto de obtener la autorización para la donación a Título Gratuito de diferentes inmuebles a favor de:

- Sistema DIF Estatal para el funcionamiento de los Centros de Atención Infantil Comunitarios en San Alfonso.
- Sistema DIF Estatal para el funcionamiento de los Centros de Atención Infantil Comunitarios en San Aparicio.
- Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación Pública, para el funcionamiento de la Escuela Primaria "Guillermo Borja Osorio".
- Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz, similares y conexos, Volkswagen de México.

Iniciativas que corresponden a:

- Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

Tanto la Ley de Ingresos como las iniciativas de Decreto fueron aprobadas por Unanimidad, gracias al apoyo de los Diputados Integrantes de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el día 12 de noviembre, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de noviembre de 2014.





La aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2015 así como las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción fueron publicadas el 17 de diciembre de 2014.



Con el fin de establecer las atribuciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, se expidieron 13 nuevos Reglamentos Internos, así como reformas a los Reglamentos de la Sindicatura Municipal y de la Secretaría del Ayuntamiento, con el objeto de brindar mayores elementos a las dependencias y reforzar las atribuciones y responsabilidades de sus funcionarios. Mismos que fueron analizados, discutidos y aprobados por la Comisión de Gobernación y Justicia a lo largo de 4 Sesiones Ordinarias y 15 extraordinarias.

REGLAMENTO	REFORMA/ NUEVO	COMISIÓN	CABILDO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL
1. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SINDICATURA	REFORMA	19 MAYO	22 MAYO	11 JUNIO
2. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	REFORMA	19 MAYO	22 MAYO	11 JUNIO
3. REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNCIPAL DIF	NUEVO	19 MAYO	22 MAYO	22 MAYO
4. REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	NUEVO	19 MAYO	22 MAYO	30 JUNIO
5. REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA	NUEVO	23 MAYO	10 JUNIO	30 JUNIO
6. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	NUEVO	23 MAYO	10 JUNIO	30 JUNIO
7. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL Y COMUNICACIONES	NUEVO	23 MAYO	10 JUNIO	11 JUNIO





8. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD	NUEVO	11 JUNIO	20 JUNIO	10 JULIO
9. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	NUEVO	11 JUNIO	20 JUNIO	10 JULIO
10. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	NUEVO	11 JUNIO	20 JUNIO	10 JULIO
11. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NUEVO	11 JUNIO	20 JUNIO	10 JULIO
12. REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	NUEVO	06 AGOSTO	15 AGOSTO	03 SEPTIEMBRE
13. REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO "INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA"	NUEVO	25/07/2014	15 AGOSTO	27 AGOSTO
14. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	NUEVO	06 OCTUBRE	10 OCTUBRE	21 NOVIEMBRE
15. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	NUEVO	06 OCTUBRE	10 OCTUBRE	21 NOVIEMBRE

Para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados en el **Cabildo** se enviaron para su publicación en el **Periódico Oficial del Estado: 56 Documentos** (incluyendo los 15 correspondientes a los Reglamentos Internos citados) emanados del Honorable Cabildo y Acuerdos del Presidente Municipal.

No.	ACUERDO O DICTAMEN	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2013, POR EL QUE APRUEBA EL TERCER INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL TERCER TRIMESTRE. DEL EJERCICIO FISCAL 2013	1 4a 03-03-14
2	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013, POR EL QUE APRUEBA EL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013	1 4a 03-03-14
3	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013, POR EL QUE APRUEBA PARA SU APLICACIÓN, EL CATÁLOGO DE CUENTAS (PLAN DE CUENTAS Y LISTA DE CUENTAS), LOS CLASIFICADORES DE INGRESOS Y EGRESOS Y EL MANUAL DE CONTABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS Y ALINEADOS CON EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	1 4a 03-03-14
4	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2014, POR EL QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PODA, DERRIBO, TRANSPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES COMPRENDIDOS EN LA DASONOMÍA URBANA, QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPENDENCIAS PÚBLICAS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, EN EL	9 3a 24-03-14





	MUNCIPIO DE PUEBLA, ASÍ COMO LA REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL	
	CAPÍTULO 26 DENOMINADO "ECOLOGÍA" DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICPIO DE	
_	PUEBLA.	44 22 20 02 44
5	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS	11 3ª 28-03-14
	DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, PARA LA	
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO	
	DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	
6	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA	2 3a 04-04-14
	13 DE DICIEMBRE DE 2013, POR EL QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIONA UN SEGUNDO	
	PÁRRAFO AL ARTÍCULO 927 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA.	
	(PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO)	
7	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA	2 2a 04-04-14
	17 DE ENERO DE 2014, POR EL QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 281, Y ADICIONA LOS	
	ARTÍCULOS 281 TER, 281 QUATER Y 281 QUINQUIES, AL CAPÍTULO 10, DENOMINADO "SEGURIDAD	
	PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL" DEL SUBTÍTULO "DE LOS PEATONES Y PASAJEROS", DEL CÓDIGO	
	REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA.	4.402.04.4
8	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2014, POR EL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA PARA EL MUNICIPIO	1 4a 02-04-14
	DE PUEBLA.	
9	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA	4 2a 09-04-14
	15 DE FEBRERO DE 2014, QUE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE	. 20 05 04 14
	MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR LA QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL	
	HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2014-2018.	
10	ACUERDO QUE EMITE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL	10 2a 25-04-14
	MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2014, POR EL QUE PROHÍBE LA VENTA,	
	ENAJENACIÓN, OBSEQUIO Y CONSUMO DE TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL	
	MUNICIPIO DE PUEBLA, DE LAS 0:00 HORAS A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2014, EN	
	LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO	
	REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES PARA LA	
	RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS DIECISIETE JUNTAS AUXILIARES QUE SE MENCIONAN EN	
	EL PRESENTE ACUERDO.	
11	ACUERDO QUE EMITE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL	10 3a 25-04-14
	MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2014, POR EL QUE ESTABLECE LA APLICACIÓN	
	DE SU SIMILAR DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2014, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA,	
	ENAJENACIÓN, OBSEQUIO Y CONSUMO DE TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EL DÍA	
	VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS	
	DE LAS JUNTAS AUXILIARES DE LOS PUEBLOS QUE COMPONEN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014–2019	
12	ACUERDO QUE EMITE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE	4 3a 08-05-14
	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, POR EL QUE	. 52 55 55 14
	PROHÍBE LA VENTA, ENAJENACIÓN, OBSEQUIO Y CONSUMO DE TODA CLASE DE BEBIDAS	
	ALCOHÓLICAS, DE LAS 00:00 HORAS A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL	
	CATORCE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO	
	REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, Y QUE SE ENCUENTREN UBICADOS DENTRO DE	
	LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LAS JUNTAS AUXILIARES DE LA RESURRECCIÓN, SAN MIGUEL	
	CANOA, SAN SEBASTIÁN DE APARICIO Y SANTA MARÍA XONACATEPEC, CON MOTIVO DE LA JORNADA DE VOTACIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN DICHAS JUNTAS AUXILIARES, DEL MUNICIPIO	
	DE PUEBLA.	
13	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA	8 50 11/06/14
	11 DE ABRIL DE 2014, POR EL QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN	3 00 21,00,14
	MUNICIPAL, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2014-2018	





15	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2014, POR EL QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LAS COLONIAS DENOMINADAS: "SANTA CATARINA", "AMPLIACIÓN LUIS DONALDO COLOSIO", "18 DE MARZO", "TLILOXTOC", "SAN BALTAZAR LA RESURRECCIÓN", "LOMAS DE SAN RAMÓN", "LOMAS DE SAN VALENTÍN", "NUEVO PLAN DE AYALA", "NUEVA DEMOCRACIA", "AMPLIACIÓN CUARTA DE SAN RAMÓN", "AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA", "LOMAS DE ATOYAC" Y "CABAÑAS DE SANTA MARÍA". ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2014, POR EL QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADA DEL SALDO POR APLICAR, DE LOS RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013 Y LOS PROPIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, TODOS PROVENIENTES DEL RAMO XXXIII, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), Y AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPIOS (FORTAMUN), ASÍ COMO SUS RENDIMIENTOS GENERADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y LOS QUE PUEDAN GENERARSE EN LO FUTURO.	8 2a 14-05-14 7 2a 13-05-14
16	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2014, POR EL QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LAS COLONIAS DENOMINADAS: "LUIS DONALDO COLOSIO", "LUIS DONALDO COLOSIO MANZANA 6" Y "AMPLIACIÓN NUEVA DEMOCRACIA".	8 2a 14-05-14
17	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2014, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, POR EL QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	8 6ª 11-06-14
18	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2014, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, POR EL QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	8 5ª 11-06-14
19	ACUERDOS DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHAS 10 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE APRUEBA LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, POR LOS QUE DA A CONOCER POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA REVERSIÓN DE PROPIEDAD Y LA EXTINCIÓN TOTAL DEL FIDEICOMISO REVOCABLE, TRASLATIVO DE DOMINIO Y ADMINISTRACIÓN, DE LOS SIGUIENTES MERCADOS: "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"; "EMILIANO ZAPATA"; "IGNACIO ZARAGOZA"; "HÉROES DE PUEBLA"; "FRANCISCO I. MADERO".	9 2ª 12-06-14
20	ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR EL QUE DELEGA EN EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA FACULTAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODO TIPO DE ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA Y REGLAMENTARIA APLICABLE, INCLUYENDO TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DEMÁS MATERIAS RELACIONADAS CON LA MISMA.	11 2a 16-06-14
21	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, QUE APRUEBA EL DICTÁMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2014.	8 6a 10-07-14
22	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2014, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, POR EL QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.	18 4º 24-07-14





23	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2014, POR EL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2018, DE PUEBLA, PUEBLA.	30-07-14
24	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2014, QUE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR EL QUE APRUEBA LA CREACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PARQUES URBANOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	26-08-2014
25	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2014, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, Y DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA. (CIRCO ANIMALES)	26-08-14
26	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2014, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE POR EL QUE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO OFICIAL AL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "EL SALVADOR", "FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO", "VICENTE GUERRERO", "GRANJAS PUEBLA", "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", "ÁLAMOS VISTA HERMOSA", "ALDAMA", "VEINTE DE NOVIEMBRE", SAN RAMÓN PRIMERA SECCIÓN", "SAN RAFAEL ORIENTE", "PINO SUÁREZ", SAN RAFAEL PONIENTE", "MIGUEL NEGRETE", "LOS GAVILANES", "SAN FRANCISCO MAYORAZGO", "ITURBIDE", GUADALUPE VICTORIA", "CUAUHTÉMOC", "FRANCISCO VILLA", "DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE NORTE", "CABAÑAS DE VALSEQUILLO", "BOSQUES DE SANTA ANITA", "AZTECA" Y "AQUILES SERDÁN"; EN TÉRMINOS DEL PROGRAMA ESTATAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES AL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE 2011-2017.	21-08-14
27	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, POR EL QUE APRUEBA EL ESTÍMULO FISCAL A FAVOR DE LOS INTRODUCTORES DE GANADO AL RASTRO MUNICIPAL, QUE APLICA SOBRE LAS TARIFAS ESTABLECIDAS POR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, RESPECTO DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE RASTRO Y LUGARES AUTORIZADOS DEL ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA".	27-08-14
28	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, POR EL QUE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA DE PROCURACIÓN DE FONDOS E INVERSIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORBLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2014-2018, APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2014.	03-09-14
29	ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR EL QUE AMPLÍA EL HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LOS DÍAS QUINCE Y DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ENTENDIÉNDOSE POR ELLO DESDE LAS 0:00 HORAS HASTA LAS 24:00 HORAS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 611 Y 616 BIS DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA.	10 3a 12-09-14
30	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, QUE APRUEBA EL DICTÁMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, POR EL QUE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	4ª 06-11-2014





31	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, QUE APRUEBA EL DICTÁMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO, ARTE Y CULTURA, POR EL QUE SE AUTORIZA IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EL "PROGRAMA VIGIAS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA", Y SE APRUEBAN SUS LINEAMIENTOS.	5 5a 07-10-14
32	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2014-2018, APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE	4a 21 - 11 - 2014
33	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, POR EL QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA. (PREMIO AL MÉRITO EMPRESARIAL).	19 5a 27-10-14
34	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2014-2018, APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.	7a 21-11- 2014
35	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL QUE SE APRUEBA LA EXTINCIÓN DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO POR FUNCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO TURISMO Y COMPETITIVIDAD, O LA DEPENDENCIA, ENTIDAD U OFICINA MUNICIPAL, RESPONSABLE EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DENOMINADO "MERCADO DE SABORES POBLANOS. COMIDA TÍPICA", CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN.	6ª 21-11-2014
36	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL QUE SE EXPIDE LAS REGLAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y APROVECHAMIENTO DEL "MERCADO DE SABORES POBLANOS. COMIDA TÍPICA".	6a 21 -11- 2014
37	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL QUE SE PRESENTAN DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES AL COREMUN (PREMIO A LA DISCAPACIDAD).	27-10-14
38	ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR EL QUE SE PRESENTAN DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES AL COREMUN (CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO).	7ª 05-12-2014
39	DECRETO DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE DOS FRACCIONES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "LAS CARMELITAS".	10ª 28-11-2014
40	ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2014, POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	7ª 05-12-2014
41	DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	22 19 31-12- 2014

Entre éstos se destaca la aprobación de 7 Puntos de Acuerdo por virtud de los cuales se han adquirido bienes inmuebles, aprobando desincorporarlos y donarlos para la construcción de diversos Centros Estatal de Salud (CESSA) y Hospital, con la finalidad de ampliar los servicios de asistencia médica a la ciudadanía poblana, representando una histórica inversión en Salud.





Estas acciones, permitieron el destinar un monto de \$39,223,972.75, en infraestructura de salud.

- Hospital de Traumatología
- Centro Estatal de Salud "Romero Vargas"
- Centro Estatal de Salud "San Francisco Totimeahuacan"
- Centro Estatal de Salud "Guadalupe Hidalgo"
- Centro Estatal de Salud "INFONAVIT La Margarita"
- Centro Estatal de Salud "Zona CAPU"
- Ampliación Hospital de Traumatología

Para señalar lo trascendente de esta acción, es importante destacar que en conjunto Federación, Estado y Municipio, realicen una inversión que asciende a un total de \$620,691,152.75, de pesos.

COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS

Dentro de las atribuciones y obligaciones de la Secretaría del Ayuntamiento y de conformidad con los artículos 12 y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se encuentra la de asistir a las mesas de trabajo de las Comisiones Permanentes y Transitorias del Ayuntamiento, así como levantar un acta de cada reunión en la que se hace constar la relación sucinta de los asuntos tratados y los acuerdos tomados. Por lo que es importante resaltar que se auxilió en 347 sesiones y mesas trabajo de Comisiones Permanentes, Unidas y Transitorias, elaborándose las actas correspondientes.

Asimismo, se elaboraron 10 reportes mensuales (periodo febrero- diciembre) de asistencia a Sesiones de Cabildo y Comisiones que fueron entregados a la Comisión de Vigilancia para su estudio y análisis, por lo que una vez aprobados se enviaron para su publicación en la página del Ayuntamiento a la Coordinación General de Transparencia; lo que permite a los ciudadanos conocer el trabajo de los integrantes del Ayuntamiento.





COMISIONES PERMANENTES			
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	30		
PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	36		
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	14		
DESARROLLO SOCIAL	14		
SEGURIDAD PÚBLICA	13		
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	20		
SERVICIOS PÚBLICOS	12		
ASUNTOS METROPOLITANOS	14		
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	12		
EDUCACIÓN	11		
DESARROLLO RURAL	13		
DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	15		
TURISMO, ARTE Y CULTURA	12		
MOVILIDAD URBANA	13		
SALUD Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	13		
TRABAJO	13		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13		
DEPORTE Y JUVENTUD	13		
CENTRO HISTÓRICO	12		
GOBIERNO DIGITAL E INNOVACIÓN	12		
VIGILANCIA	10		
ASUNTOS INDÍGENAS	10		
TRANSITORIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN	12		
COMISIÓNES UNIDAS			
COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y GOBIERNO DIGITAL E INNOVACIÓN	3		
COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	2		
COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA Y DE TRABAJO	1		
COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	2		
COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y DE MOVILIDAD URBANA	1		
COMISIONES UNIDAS DE CENTRO HISTÓRICO Y DE TURISMO, ARTE Y CULTURA	1		
TOTAL DE SESIONES	347		





LÍMITES TERRITORIALES PUEBLA – SAN ANDRÉS CHOLULA

A fin de darle cumplimiento al Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 9 diciembre de 2013, que señala materialmente los límites territoriales, del Municipio de Puebla, fijados en el Decreto emitido con fecha 30 de octubre de 1962, la Secretaría del Ayuntamiento en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, y la Tesorería a través de Catastro trabajó en la gestión para efectuar la colocación de monumentos de concreto y colocación metálicas de placas para



determinar físicamente los límites territoriales entre los Municipios de Puebla y San Andrés Cholula, esto constituyó un gran paso para otorgar certeza jurídica a los habitantes de la zonas o colonias que se encontraban dentro del polígono en conflicto, con esto se acabó con la incertidumbre jurídica sobre la jurisdicción municipal a la que pertenecen.











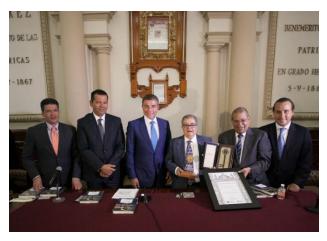
PREMIOS

De conformidad con el Capítulo 36 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla relativo a "Las Bases para la entrega de Premios y Reconocimientos en el Municipio de Puebla" se han realizado convocatorias con el objeto de galardonar a aquellas personas, empresas o instituciones que por sus actos, obras, conducta, profesión u oficio son consideradas como ejemplo a través de actividades relevantes y que, en su caso, representan un beneficio.



Compromiso por la Inclusión de las Personas con Discapacidad: María Eugenia Antúnez Farrugia

Con relación al **Premio al Mérito Laboral** se recibieron seis propuestas mismas que fueron galardonadas en cada uno de los rubros: **1.** Por su aportación al Desarrollo de Entidades Públicas, la C. María de la Soledad Enriqueta Bernal Rodríguez; **2.** Por su aportación al Desarrollo Social, la Mtra. María de los Ángeles Conde Acevedo; **3.** Por su aportación al Desarrollo Industrial y Textil, la Ing. Hilda Barjau Aguilar; **4.** Por su aportación al Desarrollo Artístico y Cultural a la Dra. Alma Cecilia Carrasco Altamirano; **5.** Por su aportación al Desarrollo Artesanal a la C. Juana Cuapio Cuapio; y **6.** Por su aportación al Desarrollo Comercial y de Servicios al C. Onésimo Sánchez Jiménez.



La Presea Puebla de Zaragoza es entregada a aquellas personas o instituciones de origen o nacionalidad mexicana que en lo individual o colectivamente sean consideradas por su conducta, actos u obras, ciencia, profesión u oficio, a través de actividades que deberán ser relevantes y que representen un beneficio para la humanidad, el País, el Estado o el Municipio, y que constituyan dentro de la comunidad, respetables ejemplos de dignidad cívica por su diligente cumplimiento de la ley, por la firme y serena defensa de los derechos de los demás, por el

respeto a las instituciones públicas, por un relevante comportamiento de participación ciudadana, o bien, por la realización de actos heroicos; en este sentido, dicho Premio fue entregado al Doctor Miguel León Portilla en Sesión Solemne de Cabildo de fecha siete de mayo de dos mil catorce.







El Premio al Mérito Docente es entregado a aquel maestro, catedrático o institución académica, cuya destacada labor represente un reconocimiento a su vasta y prestigiada trayectoria en materia de Educación; en dicha convocatoria se recibieron 45 propuestas de candidatos, de los cuales resultaron ganadores: 1. Preescolar la ciudadana Refugio Alicia Arrasquito Cataneira; 2. Primaria el ciudadano Crispín Velázquez Zimbrón; 3. Secundaria la ciudadana Elba Sánchez Rodríguez; 4. Media Superior el ciudadano Juan de la Cruz Flores Hernández; 5. Superior al ciudadano Xicoténcatl Arroyo Parra; 6. Educación Especial la ciudadana Herminia del Socorro Alcaráz Chena; y 7. Jubilados al ciudadano Ernst-Otto Steger.

Sin duda, uno de los grandes compromisos de la Administración Pública Municipal es el impulso de la juventud por lo que el Premio Municipal de la Juventud, representa un galardón trascendente para los jóvenes poblanos que sobresalgan por su conducta o dedicación al trabajo o al estudio, considerándolos como un ejemplo. En este sentido, el Consejo de Premiación tuvo a bien galardonar a los integrantes de la Orquesta Esperanza Azteca Puebla; asimismo, se realizaron seis menciones especiales por su participación en el Premio Municipal de la Juventud.









Respecto al **Premio Municipal del Deporte** se recibieron doce propuestas, ocho en la categoría de Deportistas y cuatro en la de Entrenadores, en donde el Consejo de Premiación determinó galardonar a la deportista Alina Hanschke y al entrenador Joe Alvarez por ser considerados como un ejemplo alentador; además se realizaron cinco menciones especiales dentro de los cuales se resalta a los deportistas con capacidades diferentes.

El día veintiocho de noviembre de dos mil catorce se llevó a cabo la premiación a la empresa Volkswagen de México, S.A. de C.V., quienes fueron los únicos candidatos en la convocatoria relativa al **Premio al Mérito Empresarial**.

Por último, en el mes de diciembre y con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad se realizó se otorgó el Premio al "Compromiso por la inclusión de las Personas con Discapacidad: María Eugenia Antúnez Farrugia" en donde se registraron catorce propuestas, resultando ganadores: el C. Leobardo de Jesús Vargas Vallejo, así como la empresa CiNiA. Asimismo, se realizaron cinco menciones especiales.







CONVENIOS Y CONTRATOS

Asimismo, la Secretaría del Ayuntamiento colaboró en la revisión, análisis y resguardo de 45 convenios suscritos por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento, de los objetivos se desprenden una serie de acciones en favor de la Ciudadanía, estableciendo compromisos y colaboración institucional con dependencias públicas estatales, federales y del sector privado, instituciones y organizaciones educativas, sociales y empresariales, con la finalidad de mejorar la prestación de servicios, realización de programas en tópicos como: Seguridad, Salud, Capacitación, Deporte, Tramites Públicos, Culturales, Impartición de Justicia, Tecnológicos, entre otros.

Convenio de Mejoramiento de la Imagen Urbana, Corredor Catedral – Paseo Bravo, celebrado entre el Gobierno Federal a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Convenio de Colaboración para Operación del Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, celebrado entre el Gobierno Federal a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Convenio de Colaboración Intergubernamental, para Exposición Internacional Textil 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado a través del Organismo Público Descentralizado Centro de Convenciones y el H. Ayuntamiento de Puebla por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Convenio de Colaboración para establecer bases de coordinación y unir esfuerzos para difundir cultura de transparencia y promover acceso a la información, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puebla a través de la Coordinación General de Transparencia, y la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (CAIP).

Convenio de Colaboración para desarrollar temas culturales y educativos, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puebla a través del IMAC, y Algaba ediciones.

Convenio de Colaboración para que los jóvenes creen nuevas empresas, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puebla a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y la CANACINTRA.

Convenio de Colaboración Puebla Capital Universitaria de México, para atraer estudiantes nacionales y extranjeros que incrementen demanda de servicios y generen más fuentes de empleo en los Municipios firmantes, celebrado entre los Ayuntamientos de Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula con Universidades INAOE, IEU, ITP, ITESM, BUAP, ANÁHUAC PUEBLA, UDLAP, UVM PUEBLA, UIA, UMAD, UPAEP Y UTP.

Acuerdo de Coordinación Administrativa para el Fortalecimiento del Desarrollo de la Actividad Turística, el Arte y la Cultura en el Municipio de Puebla, celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Económico; Oficina de Turismo e Instituto Municipal de Arte y Cultura, todos del Municipio de Puebla.

Convenio de Colaboración para la aplicación y operación del Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial para desarrollar el proyecto "Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Zona de la Acocota y el Barrio de la Luz", celebrado entre el Gobierno Federal a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Acuerdo Intermunicipal de Cooperación Metropolitana para integrar diagnósticos que contribuyan al desarrollo de los Municipios firmantes, celebrado entre los Ayuntamientos de Puebla, San Pedro Cholula, Amozoc, San Andrés Cholula, Cuautlancingo, Coronango, Ocoyucan y San Gregorio Atzompa.

Convenio de Colaboración para dar apoyo a los ciudadanos poblanos radicados en Estados Unidos, así como para actividades de promoción turística, económica, cultural y social MI CASA ES PUEBLA, ubicada en Los Ángeles y en New Jersey, celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos.

Convenio de Colaboración para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el proceso electoral federal, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puebla y el Instituto Nacional Electoral.

Convenio de Colaboración para la difusión de los XXII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe





Veracruz 2014, celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y el Comité Organizador de dicho evento.

Convenio de colaboración para la elección de Juntas Auxiliares Municipales, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puebla y el IEE.

Convenio de colaboración sobre Evaluación Permanente y Controles de Confianza al Personal de la Policía Municipal, celebrado entre el Ayuntamiento de Puebla y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Convenio de colaboración para Fortalecer la Cultura de Respeto a los Derechos Humanos de los Migrantes, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puebla y la Comisión de Derechos Humanos.

Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa "Conoce tu Ciudad", celebrado entre el Instituto Municipal de la Juventud y el Consejo de la Crónica.

Convenio de Colaboración para Desarrollar Circuitos Multitemáticos en el Centro Histórico de Puebla, celebrado entre el Ayuntamiento de Puebla y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Convenio Específico de Colaboración del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2014, celebrado entre el Ayuntamiento de Puebla, a través del Instituto Municipal de las Mujeres y el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de las Mujeres.

Convenio de Colaboración para la Escrituración de la Vivienda, celebrado entre el Ayuntamiento de Puebla y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

Convenio de Colaboración para la Instalación y Operación de Módulos de Atención para Promover Empleos, celebrado entre el Ayuntamiento de Puebla a través de la SEDECO, y la Dirección General del Servicio Estatal de Empleo.

Convenio de Coordinación para construir Cancha de Basquetbol techada en el Municipio de Puebla, celebrado entre el Ayuntamiento de Puebla a través de la oficina de la Presidencia, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y la CONADE.

Convenio de Colaboración para el desarrollo y operación del programa "Peso a Peso Rehabilitación Integral de Centros Escolares 2014", celebrado entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación Pública y el CAPCEE y el H. Ayuntamiento de Puebla a través de la oficina de la Presidencia.

Convenio para la construcción de puente "Agua Santa" del parque industrial Chachapa en San Miguel Espejo - Hacienda Capulac, celebrado entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Infraestructura y los Ayuntamientos de Puebla a través de la oficina de la Presidencia y Amozoc.







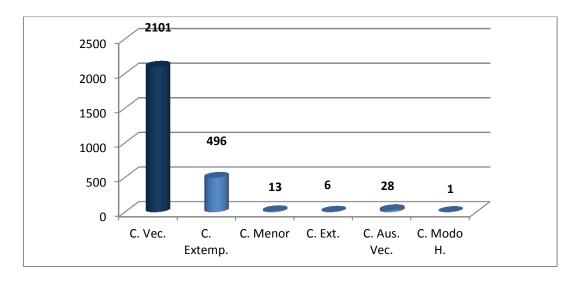
EXTRANJERÍA Y REGISTRO CIUDADANO

Se realizó la expedición de **2 mil 645 constancias o certificados** en favor de los habitantes del Municipio y poblanos radicados en el extranjero.

- CERTIFICADOS DE VECINDAD 2 mil 101
- DE AUSENCIA 28
- CERTIFICADO EXTEMPORÁNEO 496
- CERTIFICADO DE MENOR DE EDAD 13
- CERTIFICADOS PARA EXTRANJEROS 6
- CERTIFICADO MODO HONESTO DE VIDA 1

Por vez primera, se utilizó un sistema de atención programada por agenda para atender las solicitudes de las diversas planillas de candidatos a integrantes de Juntas Auxiliares, logrando reducir a 1 hora aproximadamente su atención, cuando anteriormente se tardaban en atender a una sola planilla más de 5 horas.

CERTIFICADOS DE VECINDAD FEBRERO A DICIEMBRE 2014







OTRAS ACTIVIDADES:

- Con el objetivo de salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores y sus beneficiarios, trabajadores del Ayuntamiento se jubilaron conforme la normatividad vigente, por lo que el Honorable Cabildo aprobó dictámenes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Público Municipal otorgando 58 Pensiones por Jubilación y 28 extinciones de Pensión.
- Se certificaron 4 mil 281 expedientes oficiales del Honorable Ayuntamiento que solicitaron las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, o particulares, para otorgar certeza legal.
- Se elaboraron 899 oficios de cumplimiento a diversas Dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como al Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y al Poder Judicial de la Federación y el Estado.
- Se elaboró e integró la información correspondiente a las Gacetas Municipales de Febrero a Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, mismas que fueron publicadas en el portal del Ayuntamiento.



Se ha participado en diversas reuniones de Juntas o Consejos de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados, presidiendo 11 Sesiones del Consejo Directivo del Organismo Público Municipal Descentralizado denominado Instituto Municipal del Deporte de Puebla; 13 Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Arte y Cultura; 11 Sesiones del Consejo Directivo del Organismo Operador del Servicio de Limpia; asimismo se ha participado como vocal en el Consejo del Instituto Municipal de Planeación.





DIRECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Línea de Acción 2: Administrar los bienes patrimoniales del Municipio. Línea de Acción 3: Tramitar la aprobación de la desafectación, desincorporación y enajenación de las áreas de equipamiento propiedad Municipal. Línea de Acción 4: Actualizar el Catálogo de bienes inmuebles propiedad Municipal. Línea de Acción 5: Elaborar Censos y Padrones de posesionarios de los asentamientos Irregulares. Línea de Acción 15: Gestionar la escrituración de los beneficiarios de las colonias incorporadas al Municipio de Puebla y Regularización de las áreas de donación a favor del Ayuntamiento.

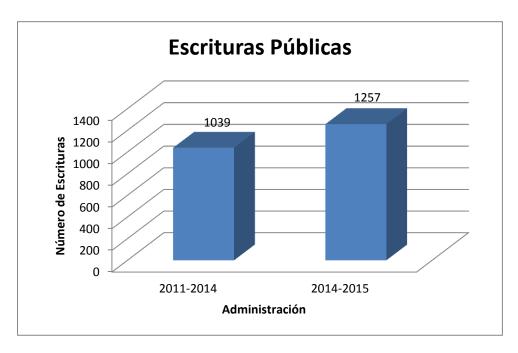
A principios de la administración se realizó la firma de Convenio para la Escrituración de la Vivienda entre la CORETT y el Ayuntamiento con fecha 5 de marzo; con este acto se han podido llevar a cabo grandes logros, ya que esto dio pauta a una coordinación entre los tres niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal, fortaleciendo las relaciones que darán pie a mejores resultados en beneficio de los ciudadanos, como se puede ver reflejado en los resultados que preceden.



Durante el primer año de la presente Administración el Gobierno Municipal en colaboración con la Delegación de CORETT ha llevado a cabo acciones de regularización de Asentamientos irregulares y bienes patrimonio del municipio, por lo que se han gestionado y emitido un total de 1257 escrituras públicas beneficiando con esto a un total de 5656 habitantes.







INCORPORACIÓN DE COLONIAS

Con fecha 12 de marzo de 2014 se llevó a cabo la publicación de la incorporación de 16 colonias.

No.	Colonia	No. de Lotes	No. Beneficiarios
1	Ampliación Balcones del Sur	598	2691
2	Ampliación Bosques de Santa Anita	48	216
3	Ampliación Flor del Sur	30	135
4	Ampliación Valle de las Flores	411	1849
5	Bosques de los Ángeles	372	1674
6	Bosques de Manzanilla	2460	11070
7	Buenos Aires	233	1049
8	Dos de Marzo	1183	5324
9	Monte Albán	65	292
10	Nueva Trece de Abril	211	950
11	Pedregal de Guadalupe Hidalgo	329	1480
12	San Antonio Abad	1153	5189
13	San José los Cerritos	868	3906
14	Segunda Ampliación Cuarta de San Ramón	304	1368
15	Segunda Ampliación Valle del Paraíso	162	729
16	Valle del Paraíso	821	3694





Asimismo, se incorporaron el día 21 de marzo de 2014 13 colonias las cuales fueron publicadas el 1º de septiembre de 2014.

No.	Colonias	No. de Lotes	No. Beneficiarios
1	Ampliación Historiadores	531	2390
2	Ampliación Jardines De San Juan Bosco	539	2425
3	Guadalupe El Oro	68	306
4	Jardines De Amalucan	240	1080
5	San Diego Manzanilla Segunda Sección	473	2128
6	San Miguel Xonacatepec Segunda Sección	491	2210
7	Santa Lucía Villa Altamirano	2891	13010
8	Granjas De San Isidro	2937	13216
9	Unidad Y Progreso	116	522
10	Villa De Reyes	248	1116
11	Hermosa Provincia	71	320
12	San Isidro Castillotla Primera Sección	506	2277
13	Lomas De Xilotzoni	121	544
	Total 29 colonias	18,480	83,160

Haciendo un total de **29 colonias** Incorporadas y Publicadas; y consolidándose este acto con la entrega de **4487 certificados de Derechos Urbanos**; lo que hace que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida, el acceso a todos los servicios Públicos así como en su momento acceder a su Escritura Pública.

RECONOCIMIENTO DE COLONIAS

Con fecha 11 de Julio de 2014 se aprobó el Registro y Reconocimiento Oficial de 24 Asentamientos Humanos Irregulares al Desarrollo Urbano del Municipio:

No.	Colonia	No. de Lotes	No. Beneficiarios
1	El Salvador	2437	10967
2	Francisco Javier Clavijero	636	2862
3	Vicente Guerrero	1685	7583
4	Granjas Puebla	1782	8019
5	Adolfo López Mateos	870	3915
6	Álamos Vista Hermosa	575	2588
7	Aldama	71	320
8	Veinte de Noviembre	836	3762
9	San Ramón Primera sección	378	1701





No.	Colonia	No. de Lotes	No. Beneficiarios
10	San Rafael Oriente	549	2471
11	Pino Suarez	795	3578
12	San Rafael Poniente	345	1553
13	Miguel Negrete	299	1346
14	Los Gavilanes	131	590
15	San Francisco Mayorazgo	868	3906
16	Iturbide	81	365
17	Guadalupe Victoria	372	1674
18	Cuauhtémoc	389	1751
19	Francisco Villa	414	1863
20	Dieciséis de Septiembre norte	962	4329
21	Cabañas de Valsequillo	757	3407
22	Bosques de Santa Anita	1609	7241
23	Azteca	146	657
24	Aquiles Serdán	1719	7736
	Total 24 colonias	18,706	84,177

Asentamientos Humanos Irregulares que tenían más de 30 años de haber sido originados y que no contaban con el Reconocimiento y Registro Oficial por parte del H. Ayuntamiento, ya ahora pueden ser considerados como colonias y tener acceso a los servicios públicos, con esta acción se benefician a **84,177** habitantes.

ACTUALIZACIÓN DE PADRONES

En Sesión Extraordinaria de Cabildo se aprobó la modificación a padrones de beneficiarios de 16 colonias municipales, la cual se publicó el 14 de mayo de 2014, beneficiando a **1570 lotes** y un total de **7056 habitantes**

No.	Colonia	No de Lotes	No. Beneficiarios
1	Santa Catarina	557	2507
2	Ampliación Luis Donaldo Colosio	1	5
3	18 de Marzo	41	185
4	4 Tliloxtoc 383		1724
5	San Baltazar la Resurrección	155	698
6	6 Lomas de San Ramón 4		18
7	Lomas de San Valentín	nas de San Valentín 96 43	
8	Nuevo Plan de Ayala	a 86 387	
9	Nueva Democracia	8 36	
10	Ampliación cuarta de San Ramón	40	180





No.	Colonia	No de Lotes	No. Beneficiarios
11	Ampliación Unión Antorchista	61	275
12	Lomas de Atoyac	11	50
13	Cabañas de Santa María	42	189
14	Luis Donaldo Colosio	74	333
15	Luis Donaldo Colosio manzana 6	1	5
16 Ampliación Nueva Democracia		10	45
	Total 16 colonias	1570	7,065

Anteriormente los posesionarios de los lotes estaban imposibilitados a obtener certeza jurídica de su predio ya que fueron reconocidas personas que no vivían en esas colonias, o que trasmitieron su lote sin haber escriturado por primera vez, esto da pauta a iniciar el procedimiento de reconocimiento de lotes por asignar; para ser reconocidos como legítimos poseedores y escriturar a su favor.

DONACIÓN DE COLONIAS POR PARTE DEL ESTADO

En una acción conjunta entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se llevó a cabo la donación de 5 colonias a favor del Ayuntamiento del Municipio siendo estas: Seda Monsanto, Ampliación Seda Monsanto, La Candelaria, Guadalupe el Conde y San José los Cerritos, beneficiando a 6687 habitantes.

No.	Colonia	No de Lotes	No. Beneficiarios
1	Seda Monsanto	162	729
2	Ampliación Seda Monsanto	176	792
3	La Candelaria	141	634
4 Guadalupe el Conde		139	626
5 San José los Cerritos		868	3906
	Total 16 colonias	1486	6687

Durante el primer año de la administración se validó la autorización de factibilidad de uso de suelo para la introducción de la red de energía eléctrica a 91 calles de colonias del Municipio de Puebla beneficiando con esto a más de 12,285 habitantes.

NO.	COLONIA	CALLE
1	AMPLIACIÓN DOS DE MARZO (4)	PRIVADA VLADIMIR
2		VÍCTOR PUEBLA
3		UNIÓN
4		JORGE OBISPO





NO.	COLONIA	CALLE
5	AMPLIACIÓN MINERALES DE	LITIO
6	GUADALUPE (6)	PRIVADA LITIO
7		HIERRO
8		PROGRESO
9		BROMO
10		CERRADA BROMO
11	AMPLIACIÓN PLAYAS (4)	ALCATRÁZ, JAZMÍN, BARRA DE NAUTLA Y LAS TORRES
12	AMPLIACIÓN PLAYAS DEL SUR (3)	TULIPANES
13		GIRASOLES
14		AZÚCENAS
15	BENITO JUÁREZ (7)	AVENIDA BENEMÉRITO DE LAS ÁMERICAS
16		TABASCO
17		MIGUEL NEGRETE
18		ANTONIO ÁLVAREZ
19		CONSTITUCIÓN MEXICANA
20		PRIVADA TABASCO
21	CLUNIANADAC (A)	AVENIDA BAJA CALIFORNIA
22	CHINAMPAS (4)	CHALCO, XOCHIMILCO, TEXCOCO, AVENIDA GRAN TENOCHTITLAN
23	JORGE OBISPO (2)	MARGARITA MORAN Y CAMINO REAL A SAN MIGUEL CANOA
24	JOYAS DEL SUR (9)	TLATOANI , TONANZI, YOAXIHUATL
25		TONANTZÍN
26		TLACAELE
27		YOACIHUATL
28		ANÁHUA
29		QUETZALCOÁTL
30	HINTA ALIVILIAD DE CAN	PRIVADA YOACIHUATL
31	JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TEOTIHUACAN (1)	CAMINO REAL A SAN ANTONIO
32	JUNTA AUXILIAR SAN ANDRÉS	ROJASTITLAN
33	AZUMIATLA (4)	INDEPENDENCIA
34		EMILIO ZAPATA
35		JACARANDAS
36	LAS LOMAS (1)	SAN MANUEL





NO.	COLONIA	CALLE
37	RANCHO EL POCHOTE (4)	TULIPANES
38		AVENIDA EL POCHOTE
39		ENTRADA A RANCHO EL POCHOTE
40		CALLE NARDOS
41	SAN MARCOS (4)	PROLONGACIÓN 5 DE MAYO
42		CERRADA JUSTO SIERRA
43		LECHUGA
44		AVENIDA LAS TORRES
45	SAN MARCOS (3)	ENCINAR
46		GARDENIAS
47		MADROÑO
48	TLANESSE (25)	MARÍA ENRIQUETA
49		LUIS G. URBINA
50		ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
51		ANDADOR JOSÉ JUAN TABLADA
52		SALVADOR NOVO
53		QUETA AMOR
54		JOSÉ PEÓN CONTRERAS
55		ANTONIO GUZMÁN AGUILERA
56		FRANCISCO CALDERÓN
57		ELIAS NANDINO
58		ANDADOR JAIME SABINES
59		JOSÉ BECERRA
60		ANDADOR ANTONIO PLAZA
61		JOSÉ POZAS MORENO
62		MANUEL GUTIERREZ NAJERA
63		RENATO LEDUC
64		GABRIEL SAID
65		ALI CHUMACERO
66		SOR JUANA INES DE LA CRUZ
67		HOMERO DRIDZIS
68		LUIS ROSADO VEGA
69		IGNACIO RAMÍREZ
70		SALVADOR DÍAZ MIRÓN
71		GUILLERMO PRIETO
72		JUAN DE DIOS PEZA





NO.	COLONIA	CALLE
73	TLANESSE (16)	GREGORIO DE GANTE
74		VICENTE RIVA PALACIO
75		ANDRES QUINTANA ROO
76		NETZAHUALCÓYOTL
77		ROSARIO CASTELLANOS
78		MANUEL JOSÉ OTHÓN
79		RUBÉN C. NAVARRO
80		EFRAÍN HUERTA
81		JOSÉ TORRES BODET
82		JORGE CUETA
83		RAMÓN LÓPEZ VELARDE
84		CONCHA URQUIZA
85		ANTONIO MEDIZ BOLIO
86		AMADO NERVO
87		OCTAVIO PAZ
88		FRANCISCO GONZÁLEZ BOCA NEGRA
89	TRES CERRITOS (1)	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ
90	TRES DE MAYO (2)	24 DE DICIEMBRE
91		24 DE DICIEMBRE

Anteriormente, los colonos carecían de uno de los servicios públicos básicos, ahora con la introducción de la red de energía eléctrica, además del servicio, cuentan con mayor seguridad en su colonia.

 Asimismo, es importante destacar que por instrucción del Presidente Municipal, este año se llevó a cabo la escrituración de 105 locales de mercados de apoyo.





Se llevó a cabo la regularización de 14 Planteles educativos.

La situación que actualmente vive el Municipio después de la regularización de 14 predios con destino a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla, es en beneficio para todos aquellos alumnos que se encuentran cursando sus estudios dentro de las escuelas construidas en los predios antes mencionados, ya que a través de la certeza jurídica derivada de la regularización de los mismos, las instituciones pueden acceder a los recursos tanto económicos como en especie para el mantenimiento de los mismos y elevar la calidad educativa.

No.	Plantel Educativo		
1	Centro de Atención Múltiple		
2	Jardín de Niños Margarita Taboada de Sánchez		
3	Primaria José Mariano Jiménez		
4	Jardín de Niños Herlinda Sánchez de Velázquez		
5	Jardín de Niños Carmen Serdán		
6	Primaria Profra. Paulina Maraver Cortés		
7	Bachillerato Rafael Ramírez		
8	Primaria Narciso Mendoza		
9	Secundaría Técnica No. 42		
10	Primaria Federal Cadete Vicente Suarez		
11	Jardín de Niños Evangelina Osorio Paredes		
12	Secundaría Técnica No. 63		
13	Jardín de Niños Ana María Arruel		
14	14 Primaria Prof. Rafael Águila Rosas		
	Alumnos Beneficiados 5865		

Uno de los principales reclamos de la sociedad, es el tema relacionado con la Seguridad, es por ello que en una acción conjunta de la Secretaria de Seguridad Pública y la Secretaria del Ayuntamiento a través de la Dirección de Bienes Patrimoniales se recuperaron **11 espacios**, uno de ellos destinado a Protección Civil, que sumados a los recursos humanos, materiales y tecnológicos proporcionarán un apoyo al servicio y seguridad de los ciudadanos.























































Tomando en consideración la importancia de los espacios públicos como factor de integración de la población en las ciudades, la presente administración tuvo a bien aprobar la declaratoria de Utilidad Pública de 42 inmuebles para otorgar certeza jurídica , bienes del dominio público municipal considerados así de acuerdo a la legislación aplicable, pero que no contaban con un documento que avalara la propiedad de los mismos, logrando con ello acceso a recursos para la conservación y preservación de los mismos, entre los que destacan el Zócalo, Palacio Municipal, Parque del Refugio entre otros de gran relevancia en la historia de nuestra ciudad.

Una de la promesas de esta Administración Municipal fue el incremento de áreas verdes en el Municipio como un respeto al derecho a la calidad del medio ambiente que tenemos todos los ciudadanos, de ahí que una de las primeras acciones emprendidas y en cumplimiento a la Ley, el Ayuntamiento recibió 22 hectáreas de área verde y 2 hectáreas de equipamiento urbano por parte de la constructora Grupo SADASI y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad se logró que se aprobara el inicio de los trámites para la declaración de zona de preservación ecológica de las 22 hectáreas de área verde recibidas para su conservación y protección.





DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

Línea de acción 7. Preservar y clasificar 2 mil 080 fotografías pertenecientes al Archivo Histórico Municipal. **Línea de Acción 10.** Difundir tres boletines temáticos del Archivo Municipal, con apoyo de nuevas tecnologías. (En coordinación con SIDCO).

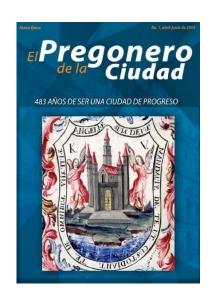
La Secretaría del Ayuntamiento a través del Archivo General Municipal realizó la **identificación de 2 mil 080 fotografías** clasificadas, digitalizadas, descritas, limpias y colocadas en guardas especiales que forman parte del Archivo, para **garantizar su conservación** para generaciones futuras e incrementar así la organización del importante acervo fotográfico con el que se cuenta.

Con la finalidad de difundir el Acervo Histórico del Ayuntamiento se realizó la elaboración del boletín electrónico trimestral "El Pregonero de la Ciudad", para lo cual se definieron las siguientes temáticas para cada número:

- 1) 483 años de ser una Ciudad de Progreso;
- 2) La Antigua Cementera, Nueva Sede de la Memoria de Puebla; y
- 3) El Archivo a Través de sus Personajes.

Para esta tarea, se elaboraron 24 artículos, se seleccionaron y digitalizaron 93 documentos y/o fotografías que los ilustran; además del diseño, edición y distribución del boletín electrónico. A través del boletín electrónico se difunde el acervo histórico de manera amena y accesible al público general, sea nacional o internacional, ya que se encuentra en el micrositio del Archivo Municipal de la página web del Ayuntamiento.









Con el objetivo de mostrar el patrimonio documental que resguarda el Archivo Histórico Municipal y los servicios que ofrece a la ciudadanía, se realizaron 85 visitas guiadas dirigidas a diferentes instituciones educativas y público en general, con un número de 1 mil 596 personas.

Se trabajó por primera vez, mediante el apoyo de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, con las escuelas de la Junta Auxiliar San Felipe Hueyotlipan, recibiendo a alumnos de Educación Media Superior en la Sede de la Antigua Cementera para dar a conocer este nuevo espacio en la zona y fomentar nuestras raíces como el sitio donde se preserva nuestra memoria histórica. A través de estas visitas se busca generar en la población un fuerte sentido de identidad y orgullo, lo que se traduce en un mayor cuidado para con nuestra ciudad.







Del mes de abril a diciembre del año 2014, se subieron 169 fotografías de la fototeca del Archivo General Municipal a las redes sociales Twitter y Facebook del Alcalde Dr. José Antonio Gali Fayad. A través de la difusión del acervo fotográfico se logra una interacción de manera rápida y directa con decenas de miles de ciudadanos que se identifican con las diversas temáticas que abordan las imágenes, y donde se aprecia la transformación de la ciudad. La difusión de diversos aspectos de Puebla, genera una identificación de los ciudadanos que se traduce en el fortalecimiento de nuestras raíces.





Corredor de Ofrendas 2014 en coordinación con las siguientes instancias para establecer un corredor que tuvo un guión temático-histórico: Asociación Barrio del Artista: "Época Prehispánica", Consejo Estatal para la Cultura y las Artes: "Época Virreinal", H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: "Puebla en el siglo XIX", Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla: "Batalla de 5 de Mayo", Ayuntamiento de Puebla: "Siglo XX", H. Congreso del Estado de Puebla: "Revolución Mexicana en Puebla", Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla: "Puebla actual", Instituto Municipal de Arte y Cultura: "Puebla en el futuro". El corredor tuvo un impacto de más de 290 mil visitantes.













Corredor de Ofrendas 2014

Lugar	Tema	Visitantes
Barrio del Artista	Época prehispánica	95,000 *Visitantes en
(Plaza)		Plazuela del Artista
Museo Erasto Cortés-	Periodo Virreinal	67,351
CECAP		
(Gob. Edo. Pue.)		
Tribunal Superior de	Puebla en el siglo XIX	8,000
Justicia		
Casa Aguayo	Batalla del 5 de mayo	6,600
(Gob. Edo. Pue.)		
Congreso del Estado	La Revolución Mexicana	8,910
Palacio Municipal	Puebla siglo XX	72,630
Centro de Convenciones	Puebla en nuestros días	28,800
(Gob. Edo. Pue.)		
Instituto Municipal de	El Futuro de Puebla	5,324
Arte y Cultura		

Total 292,615

En otro aspecto, el Archivo General Municipal participó en la V Convención Internacional de Archivistas y IV Foro de Legislación Archivística, como co-organizador del evento más importante en su tipo a nivel regional.

Lo anterior con la colaboración del Consejo Estatal de Archivos, el Archivo General del Estado de Puebla, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Veracruzana, el H. Congreso del Estado de Puebla, la Comisión para el Acceso a la Información de Puebla, la Secretaría de Salud del Estado de Puebla y los Ayuntamientos de Izúcar de Matamoros, Atlixco, San Martín Texmelucan, Yehualtepec, Zacatlán y Zacapoaxtla, así como el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Ferrocarrilero. Se contó con el registro de 464 personas relacionadas con el trabajo en archivos o directores de éstos, duplicando la cifra de inscritos en el último congreso de su tipo hace dos años. Se presentaron cuatro conferencistas magistrales internacionales, cinco nacionales, además de siete mesas de ponencias con un total de 23 presentaciones. Estos encuentros tienen como finalidad el intercambio de experiencias en materia archivística y conocer prácticas en otros países que contribuyan al desarrollo y mejoramiento del trabajo en archivos nacionales. Les comento que nuestro Archivo Municipal tiene la vicepresidencia del Consejo Estatal de Archivos de Puebla.







Con motivo de las fiestas decembrinas se realizó un conjunto de estampas que llevó por nombre "Pasajes y Tradiciones Navideñas" alusivas a esta temporada, con la colaboración de: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla "Anunciación"; H. Congreso del Estado de Puebla "Peregrinos"; Tribunal de Justicia del Estado de Puebla "Tres Reyes Magos"; Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Puebla "Huída a Egipto"; Barrio del Artista "Instalación de Piñatas"; Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla "Villancicos"; H. Ayuntamiento de Puebla "Posadas"; Secretaría de Turismo del Estado de Puebla "Instalación de Esferas". Este evento tuvo como finalidad reforzar la oferta turística decembrina en el centro de la ciudad, así como fomentar las tradiciones.







Las labores de identificación y préstamo del acervo que se custodian en el Archivo General Municipal constituyen una de las tareas sustantivas de esta dirección. Por parte del Archivo Histórico se realizaron 2 mil 825 consultas, principalmente a usuarios externos, mientras que el Archivo de Concentración localizó y prestó 1 mil 970 expedientes a usuarios internos.

Tomando como base material que forma parte del acervo histórico y en colaboración con el Instituto Municipal de Arte y Cultura, se llevaron a cabo tres exposiciones con la finalidad de coadyuvar en la difusión de la historia de Puebla. La primera de ellas fue sobre el 483 Aniversario de la Fundación de la Ciudad efectuada en el patio de este nuestro Palacio Municipal; la segunda, sobre "La Independencia en Puebla", llevada a cabo en el Zócalo; y, la tercera, titulada "Festividades Navideñas en Nuestra Ciudad", en la Plazuela del Teatro Principal. Éstas dos últimas se efectuaron en mamparas públicas de gran formato para beneplácito de los transeúntes.









Para concluir, la Secretaría del Ayuntamiento se ha dado a la tarea de realizar una investigación sobre todos aquellos Hermanamientos que el Gobierno Municipal ha signado a través de la historia, con la finalidad de contactar nuevamente a todos los gobiernos de las ciudades hermanas para poder reactivar las relaciones establecidas mediante estos acuerdos internacionales y aprovechar las ventajas que puedan ofrecer en los ámbitos comercial, industrial, educativo, cultural y de turismo. Se han contactado a las 29 autoridades de la ciudades hermanas con la finalidad de reactivar acuerdos que han quedado en letra muerta y que puedan generar algún beneficio a futuro. Algunos de estos gobiernos —como Wolfsburg, Alemania, El Burgo de Osma y León en España, así como Lodz, Polonia- han respondido favorablemente en continuar colaborando.





DIRECTORIO

José Antonio Gali Fayad

Presidente Municipal Constitucional

Mario Riestra Piña

Secretario del Ayuntamiento

Rafael Guzmán Hernández

Director Jurídico

María Dolores Cervantes Moctezuma

Directora de Bienes Patrimoniales

María de la Cruz Ríos Yanes

Directora del Archivo General Municipal







Ciudad de Progreso